



AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA  
Secretaría General  
LHP/ccr

**D<sup>a</sup> LEONOR HIDALGO PATINO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CÁDIZ)**

**CERTIFICO:**

Que por **AYUNTAMIENTO PLENO**, en sesión ordinaria celebrada el **TREINTA DE ABRIL** del año dos mil quince, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA PARA ENCOMENDAR A LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L., LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PINTURA DE LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE LA BARRIADA CAMACHO BAÑOS. (OT)**

El Pleno por unanimidad de los asistentes (7 PP, 5 PSOE y 2 IU) acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Alcaldía Presidencia:

“El día 13 de agosto de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Chipiona acordó encomendar a la E.M. Caepionis, S.L. la reparación urgente de la cornisa perimetral de los edificios de viviendas de la Barriada Camacho Baños de Chipiona, conforme al proyecto de actuación urgente redactado por la Oficina Técnica de la Delegación de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona a fin de evitar humedades dentro de las viviendas, un mayor deterioro de los edificios y posibles daños a viandantes. Esta encomienda fue aprobada por Junta General el día 14 de agosto de 2.013.

El día 2 de octubre de 2.014 el Pleno del Ayuntamiento acordó encomendar a esta empresa municipal la ejecución de las Obras de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, incluida la instalación de las baterías de contadores individuales de agua en los edificios de viviendas de la Barriada Camacho Baños de Chipiona, siendo aceptada dicha encomienda el mismo día.

En estas obras se incluían también la ventilación del forjado perdido con el fin de evitar las humedades en las viviendas de la planta baja por capilaridad.

El día 16 de marzo de 2.015 y por petición del Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento se ha emitido informe técnico de la necesidad de pintar las fachadas de los cuatro edificios con el fin de evitar un mayor deterioro de los edificios y humedades a las viviendas.

El importe de la realización de los trabajos de pintura de los cuatro edificios asciende a 20.678,60 €.

Teniendo la consideración la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Chipiona y siendo más ventajosa económicamente para este Ayuntamiento la ejecución de las obras por parte de la E.M. Caepionis, S.L.; en lugar de una tercera empresa, se propone al Pleno de este Ayuntamiento se encomiende a la Empresa Municipal Caepionis la ejecución de los trabajos de pintura de las fachadas de los edificios de la Barriada Camacho Baños, por importe de 20.678,60 € IVA Incluido.

Por todo ello, vengo a proponer al PLENO del Ayuntamiento, lo siguiente:

**PRIMERO:**

Encomendar a la Empresa Municipal Caepionis, S.L., la ejecución de los trabajos de pintura de las fachadas de los edificios de la Barriada Camacho Baños, por importe de 20.678,60 € IVA Incluido.

**SEGUNDO:**

Aprobar la transferencia por el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, de la cantidad de 20.678,60 €, para que la Empresa Municipal Caepionis, S.L., pueda ejecutar los trabajos de pintura de las fachadas de los edificios de la Barriada Camacho Baños.

**TERCERO:**

Notificar a la Empresa Municipal Caepionis, S.L. el presente acuerdo.”

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Chipiona, a treinta de abril del año dos mil quince.

Vº bº

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo: D. Antonio Peña Izquierdo

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.



Fdo. D<sup>a</sup> Leonor Hidalgo Patino